

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24270** *CARPINTERÍA METÁLICA OCEJÓN, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 133/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Delgado Maroto contra "Carpintería Metálica Ocejón, S.L." sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 08.06.10, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la entidad ejecutada Carpintería Metálica Ocejón, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 28.758,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 15 de junio de 2010.- Pilar Buelga Álvarez- Secretario Judicial.

ID: A100048934-1